



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

Por resolución de Alcaldía, de 17 de junio de 2019, se ha resuelto la concesión de delegaciones en los Concejales que se indican con el tenor literal siguiente:

«Don Manuel G. Fernández Lázaro-Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gálvez (Toledo), en virtud de las facultades que me confiere la legislación de régimen local y demás legislación aplicable, de conformidad con los artículos 21 y 23.4 de la Ley de Bases del Régimen Local, y 43 a 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ante la conveniencia de acometer la carga de cometidos en el Ayuntamiento de la forma más eficaz para el mejor desenvolvimiento de los servicios públicos, vengo por la presente a resolver:

1. Conferir delegaciones genéricas comprensivas de las áreas que se indican con la facultad de dirigir los servicios que corresponda a cada área, así como la gestión de los mismos, en los siguientes Concejales:

–Concejalías/Áreas de Desarrollo de Concentración Parcelaria; Agricultura, Medio Ambiente y Caminos Rurales; Empleo: Don Mariano Martín Barroso. Áreas de Urbanismo, Vivienda y Obras; Desarrollo Industrial; Ganadería: Don José Cogolludo Perea. Área de Hacienda y Cuentas; Régimen Interior; Educación y Formación: Doña Ana María Silva Braojos. Área de Juventud, Festejos y Participación Ciudadana; Nuevas Tecnologías: Don Enrique Gamero Sánchez. Área de Sanidad y Bienestar Social y Residencia de Mayores; Cultura: Doña Natalia Rodríguez Braojos. Área de Deportes e Instalaciones Deportivas; Turismo: Don Carlos Benavente Gómez. Área de Mayores: Don Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

2. Notificar la presente resolución al Concejal delegado y publicar la presente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 44 del ROF.

3. Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión plenaria que se celebre. Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre».

Así mismo, por resolución de Alcaldía de 10 de julio de 2019, se ha resuelto el nombramiento como Tenientes de Alcalde de los siguientes Concejales:

4. Nombrar como Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales/as:

–Primer Teniente de Alcalde: Don José Cogolludo Perea.

–Segundo Teniente de Alcalde: Don Mariano Martín Barroso.

–Tercer Teniente de Alcalde: Don Carlos Benavente Gómez.

5. De forma análoga por resolución de Alcaldía de 17 de junio de 2019, ha recaído el nombramiento de Tesorera de la Corporación en la Concejala del Área de Hacienda y Cuentas, doña Ana María Silva Braojos.

Gálvez, 25 de julio de 2019.–El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-4122